



RES - 2025 - 150 - CD-ECO # UNNE

Sesión 03/04/2025.

VISTO:

La **Resolución 2025-290-D-ECO**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la **Resolución 2025-290-D-ECO**, ha sido tratada y aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 03-04-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución 2025-290-D-ECO**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RES - 2025 - 290 - D-ECO # UNNE. VISTO: El Expediente 2025-5927; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Licenciada Julieta Patricia Odriozola - DNI Nº 34.446.105, a través de la cual eleva su renuncia como Auxiliar Docente de Primera Interina, con Dedicación Simple, de la unidad curricular Marketing, a partir del 26 de marzo de 2025; Que funda su renuncia en incompatibilidad de horarios laborales, que le impiden el dictado de la unidad curricular mencionada; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Licenciada Julieta Patricia Odriozola - DNI Nº 34.446.105, como Auxiliar Docente de Primera Interina, con Dedicación Simple, de la unidad curricular Marketing, a partir del 26 de marzo de 2025. ARTICULO 2º: Dejar constancia en el legajo de la Licenciada Julieta Patricia Odriozola, que presenta su renuncia en el cuatrimestre en el cual se dicta la unidad curricular Marketing. ARTÍCULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.”



ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas